

Concurso Externo (2da. Convocatoria)

Puesto		ABOGADO (01 plaza)
Tipo de Contrato – Grupo Ocupacional y Categoría:	Plazo Indeterminado - Profesional V	
Unidad Orgánica - Gerencia	Equipo Regulación - Gerencia de Asuntos Legales y Regulación	
Lugar donde se prestará el servicio:	Sede Principal – La Atarjea	
Convocatorio y Evaluación	<p>Deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Ingresar al Link: https://sedapal.evaluar.com/evjm/6b38b339-2b97-4921-b8ec-3b8b419e38cc a partir del 12 al 20 de agosto 2021 (*)</p> <p>b) Ingresar los documentos solicitados en formato PDF.</p> <p>(*) El link estará activo del 12 al 20 de agosto 2021 y el proceso esta sujeto al procedimiento de reclutamiento y selección vigente y a las consideraciones especiales aprobadas en el 2020.</p>	
Nota:	<p>Todas las etapas del proceso de selección son eliminatorias. Solo los candidatos que califiquen en cada etapa, serán comunicados oportunamente vía telefónica y/o por correo electrónico. El trabajo es PRESENCIAL</p>	

Detalles del Perfil

Formación	Título universitario, colegiado de Abogado
Estudios Complementarios:	02 capacitaciones) (01 capacitación) Regulación, o Servicios Públicos (01 capacitación) Derecho Administrativo, o Derecho Económico, o Derecho Administrativo Económico.
Experiencia	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título, dos (02) de los cuales, como mínimo en servicios de asesoría legal en entidades públicas o privadas en oficinas de asesoría legal o su equivalente en aspectos regulatorios o procesos tramitados a través del marco de asociaciones público privadas. La calificación en experiencia es de acuerdo al MORE, el cual se adjunta.
Otros	Conocimiento de software para trabajo de oficina

25 FEB. 2020

UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA ASUNTOS LEGALES Y REGULACIÓN
GRUPO OCUPACIONAL	EQUIPO REGULACIÓN
CATEGORÍA	PROFESIONALES
	V

RESPONSABILIDAD GENERAL

El Abogado del Equipo de Regulación es responsable de analizar y emitir opinión legal en aspectos de regulación, tarifas, recursos hídricos, concesiones de infraestructura y de los servicios de saneamiento que involucren a la empresa; así como supervisar y controlar los procedimientos administrativos y otras actividades relacionadas a la competencia del Equipo.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACION	
		Interna	Externa
01.	Analizar en temas de regulación de los servicios públicos de saneamiento, recursos hídricos, ambientales, del Patrimonio Cultural de la Nación, del uso racional de los recursos naturales, de barreras burocráticas, competencia y acceso, insumos químicos controlados y normas técnicas.	Gerencias y Equipos de la Empresa	SUNASS y otras que según corresponda
02.	Analizar y absolver consultas mediante la suscripción de informes legales e informes sustentatorios de visado de Resoluciones, procedentes de las diversas Gerencias y Jefaturas de la Empresa en materia de regulación.	Gerencias y Equipos de la Empresa	
03.	Supervisar y controlar la evaluación de los asuntos legales encargados a asesores legales externo en materia de regulación.	Gerencias y Equipos de la Empresa	
04.	Desarrollar nuevas normas y la modificación o complementación de las existentes, para lograr una mayor eficiencia y/o eficacia de las actividades regulada de la Empresa.	Gerencias y Equipos de la Empresa	SUNASS y otras que según corresponda
05.	Desarrollar y difundir diariamente el Boletín Legal e Institucional, sumillado, con las normas publicadas en el día referidas a temas de interés general y aquellas que inciden en los negocios de la Empresa, así como la identificación de las normas sobre las materias señaladas en el literal a) del numeral 11.4.4 del MORG de acuerdo a los alcances implementados en la Empresa (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001) y la compilación, organización, mantenimiento y conservación actualizada de los compendios de normas.	Gerencias y Equipos de la Empresa	
06.	Desarrollar comentarios y sugerencias a los proyectos de normas pre publicadas por SUNASS, el MVCS, así como por otras entidades públicas (Gobierno Central, Regional y Local) en aspectos que incidan o afecten los procesos productivos de la Empresa.	Gerencias y Equipos de la Empresa	
07.	Analizar e identificar los dictámenes de anteproyectos y proyectos de leyes publicados por el Congreso de la Republica en su página web, que vayan a incidir o afectar los procesos productivos de la Empresa, para la elaboración de comentarios y sugerencias.	Gerencias y Equipos de la Empresa	

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS		COMUNICACION	
		Interna	Externa
08.	Analizar las respuestas elaboradas por las áreas usuarias, relativas a los pedidos de los usuarios, el MVCS, SUNASS y demás Entidades Públicas competentes de supervisar y fiscalizar las actividades de la Empresa. Emitiendo informe correspondiente.-	Gerencias y Equipos de la Empresa	
09.	Representar y ejercer la defensa de la Empresa en procedimientos administrativos regulatorios tarifarios y de supervisión; así como de fiscalización y sanción en materias de competencias de SUNASS, ANA, OEFA, MVCS, DGAA, entre otras entidades o unidades orgánicas del Gobierno Nacional. Así como, analizar los procedimientos administrativos de reclamación de usuarios.	Gerencias y Equipos de la Empresa	
10.	Desarrollar opiniones legales, absolver consultar y emitir recomendaciones sobre temas tarifarios, normativos, de supervisión del cumplimiento de la normatividad aplicable a los negocios regulados de la Empresa y de sus obligaciones contractuales con el Estado (contratos de concesión) y sus clientes.	Gerencias y Equipos de la Empresa	
11.	Emitir opinión legal en materia de concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios, así como en procesos de asociación público privada que involucren a la Empresa.	EG-PPP	
12.	Analizar los procedimientos internos de la Empresa que guarden relación con aspectos regulatorios a cargo de SUNASS y demás entidades públicas, emitiendo informe respectivo a efectos que la Jefatura brinde su conformidad.	Gerencias y Equipos de la Empresa	
13.	Analizar, elaborar y actualizar la Matriz de Requisitos Legales.	Coordinadores SGI	
14.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos del equipo, que forman parte del alcance del Sistema de Gestión Integrado de SEDAPAL.	Coordinadores SGI	-
15.	Aplicar medidas de seguridad en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Reglamento Interno de SST, así como velar por el cumplimiento de las mismas en los diferentes procesos que realiza el Equipo para proteger la salud y seguridad del trabajador tanto del personal de SEDAPAL como del personal de terceros y visitantes, en el ámbito de su competencia.	ESHO	--
16.	Implementar, mantener y desarrollar los procesos del Sistema de Control Interno y frente a la Gestión de Riesgos relacionado con su Equipo, en el marco de su debida implementación a nivel institucional.	EGI	--
17.	Realizar otras responsabilidades que son asignadas por encargo de la Jefatura.	Según Corresponda	Según Corresponda

